



5-9401

Medellin, 29 de Enero de 2020

Señor
GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ
COORDINADOR ACADEMICO
Centro de Servicios de Salud
SENA Regional Antioquia
Medellin

Asunto Supervisión de Contratos

Cordial Saludo,

Respetado Señor CONTRERAS

De conformidad con la Resolución N° 00202 del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designado como supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios personales

Nº Y FECHA CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
1316644 del 28 de Enero de 2020	RUBEN DARÍO RINCON MONTOYA	Prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de futbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura

Comendidamente, le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas e informarme periódicamente, sobre el avance presentado en la ejecucion

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

CALLE 51 57 70 - (4) 576 00 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No
SC-CER339881



Certificado No
CO-SC-CER339881



de los contratos que se relacionan en la presente comunicación

Los estudios previos, el contrato, la póliza de garantía y la aprobación de la póliza, así como los actos administrativos proferidos dentro del proceso de contratación, se encontrarán en el expediente contractual para su revisión, análisis o consulta, dicho expediente estará ubicado en Gestión Documental del Centro de Servicios de Salud, Piso 9

Para conocimiento de las funciones que conlleva la presente designación y las consecuencias que se derivan de la misma, consulte la Resolución N° 00202 de 2014 "Manual de supervisión e interventoría del SENA", en la siguiente página http://normograma.sena.edu.co/docs/resolucion_sena_0202_2014.htm

Cordialmente,

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud

Notificado

